

Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Suministro de Gasóleo B del Observatorio Astrofísico de Javalambre

Expte nº 2018/08

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Suministro de Gasóleo B del Observatorio Astrofísico de Javalambre

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: 2018/08

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Fundación CEFCA
- b) Centro gestor:

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros
 - 1. Subtipo de contrato: SUMINISTROS Adquisición
- b) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo B para el Observatorio Astrofísico de Javalambre
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 31/08/2018
- d) Código CPV: 09134000-7
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Teruel

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado
- c) Descripción de procedimiento: Procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, conforme al art. 159.6 LCSP
- d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 18000 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 21780 EUROS
- c) Valor estimado: 18000 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): SI

6. Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: NO

8. Indicador de revisión de precios: NO

9.Requisitos previos de participación.

a)Capacidad de contratar.

1.Contratos reservados:

- a)Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no) NO
- b)Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO
- c)Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2.Cláusulas sociales.

- a)Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO
- b)Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO
- c)Condiciones especiales de incompatibilidad

b)Clasificación requerida.

c)Solvencia requerida

1.Criterios de solvencia económica o financiera:

- a)Cifra anual de negocio: NO
- b)Seguro de indemnización: SI
 - 1.Criterio de selección: Seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe superior a 100.000 €
 - 2.Medio de acreditación: Declaración del empresario contenida en el DEUC
- c)Patrimonio neto: NO
- d)Otros: NO

2.Criterios de solvencia técnica o profesional:

- a)Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI
 - 1.Criterio de selección: Principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato: haber realizado al menos 3 trabajos de igual o similar naturaleza en dicho periodo.
 - 2.Medio de acreditación: Declaración del empresario contenida en el DEUC
- b)Técnicos o unidades técnicas: NO
- c)Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO
- d)Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO
- e)Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO
- f)Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO
- g)Plantilla media anual: NO
- h)Medidas de gestión medioambiental: NO
- i)Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO
- j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO
- k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO
- l)Otros: SI
 - 1.Descripción: Las empresas de nueva creación deberán poder acreditar su

solvencia por otros medios previstos en el artículo 90 LCSP distintos a los establecidos en la letra a)

d) Adscripción de medios: NO

e) Habilitación empresarial o profesional.

1. Título habilitante:

2. Descripción:

f) Experiencia.

1. Cantidad de años:

2. Descripción:

g) Empleados.

1. Cantidad:

2. Descripción:

h) Requerimiento de CCVV. NO

1. Descripción:

10. Condiciones de adjudicación

a) Garantías.

1. Provisional: No procede

2. Definitiva en tanto por ciento: %No procede

a) Especificación de garantía definitiva: No procede

b) Validez de la oferta

1. Fecha de inicio de validez

2. Duración

c) Criterios de adjudicación:

1. Criterio de adjudicación 1:

a) Identificador: Mejor oferta económica

b) Tipo: Precio

c) Descripción: Las ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula: (Porcentaje de baja ofertada por cada licitador / Porcentaje de baja mayor ofertado) * 100

d) Ponderación: 100%

11. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

12. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

a) Número de licitadores: 1

b) Datos de los licitadores.

13. Resolución

a) Fecha del Acuerdo: 31/08/2018

b) Motivación: Mejor oferta económica presentada al ofertar el mayor porcentaje de descuento

c) Adjudicatario.

1. Adjudicatario 1.

a) Contratista: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS SAU. CEPSA

b)NIF/CIF del contratista: A28003119

c)El contratista es una PYME: NO

1.Calle: PASEO DE LA CASTELLANA 259. TORRE CEPESA

2.Codigo Postal: 28046

3.Poblacion: MADRID

4.Pais: España

5.Código NUTS: Teruel

e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 18000 EUROS

f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 21780 EUROS

g)Plazo de Formalización del contrato: 19/09/2018

h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI

i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. NO

14.Presentación de recursos:

a)Nombre: Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón

b)Sitio Web: www.aragon.es

c)Dirección postal:

1.Calle: Paseo María Agustín nº 36

2.Codigo Postal: 50071

3.Poblacion: Zaragoza

4.Pais: España

15.Pie de Recurso. De conformidad con el art. 44.6 LCSP, la presente adjudicación podrá impugnarse ante el titular del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, al que está adscrita esta Fundación

16.Anexo. Resolución de adjudicación

17.Texto acuerdo. Ver resolución adjunta

18.Información relativa a la ejecución del contrato

a)Plazo de ejecución (meses): 2

b)Posibles prorrogas SI

Descripción

c)Subcontratación SI

1.Parte del contrato que se va a subcontratar

2.Subcontratistas.

19.Otras informaciones. El plazo de 2 meses de duración del contrato es estimado.

En el importe de adjudicación se ha consignado el valor estimado del contrato, puesto que el criterio de

adjudicación era el mayor porcentaje de descuento sobre el precio de referencia de la semana anterior en el Boletín petrolero

a) Para obtener más información dirigirse a: Fundación CEFCA

20. Datos de la firma del documento.

a) Delegación de la firma: